



AV

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00494-00

Al Despacho de la señora Juez, con la respuesta allegada por la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga del 22 de febrero de 2021(anexo virtual 8 C2), con nota devolutiva sobre el decreto de medidas, para que se sirva ordenar lo conducente. Bucaramanga, 18 de mayo del 2021.

CLARA INÉS MEJÍA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Mayo del dos mil veintiuno (2021)

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA**, allegada por este medio el día 22/02/2021; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo la copia de la respuesta mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

Maria

MARIA CRISTINA TORRES MORENO